



Protocolo de cambio de ropa o limpieza de niños y niñas de la escuela.

Nuestro objetivo es:

Velar por el cuidado de los niños, como escuela de lenguaje realizamos un protocolo en caso de nuestros niños tengan algún inconveniente relacionado con el control de esfínter u otra situación.

Debe ser activado:

Cuando la educadora o asistente (algún miembro de la comunidad educativa) observa algún inconveniente relacionado con el control de esfínter u otra situación.

Procedimiento a seguir en caso de cambio de muda de ropa interior

Con autorización escrita.

- 1.-El apoderado autoriza el cambio de muda de niño y niña al momento de matricula en caso de nuestros niños tengan algún inconveniente relacionado con el control de esfínter u otra situación.
- 2.-El Apoderado envía muda del menor correspondiente a la época del año marcada. (en la mochila)
- 3.- Se procede a el lavado y /o cambio de ropa del/de niño o niña por parte de la educadora y/o u asistente.
- 4.- Se comunicará al/al apoderado, padres y/o cuidadores del/de la estudiante, por medio de la libreta de comunicaciones, la acción realizada con el/la estudiante.

En caso que no tenga autorización escrita:

- 1.-. Se deberá llamar, inmediatamente, al/al apoderado, los padres y/o cuidadores del/de la estudiante y avisar la situación.
- 2.-Se deberá solicitar que, a la brevedad, asista el/la apoderado, los padres y/o cuidadores del/de la estudiante con el objeto de lavar y cambiar la ropa del niño o niña, se esperara un tiempo prudente la llegada del apoderado, de no llegar en este tiempo se procederá el cambio de ropa con el fin de promover su derecho a mantener su higiene personal.
- 3.-Si no es posible para el/la apoderado, los padres y/o cuidadores del/de niño o niña venir a la escuela, el/la apoderado deberá autorizar telefónicamente el lavado y cambio de ropa del/de la estudiante por parte de la educadora y/o educador.
- 4.-Si no es posible comunicarse con el apoderado o tutor del niño se procederá el cambio de ropa con el fin de promover su derecho a mantener su higiene personal, dicho procedimiento se deja constancia en el libro de clases.
- 5.-Tras la autorización correspondiente, la educadora y/o asistente junto a otro/a adulto/a responsable, procederá al cambio de muda de ropa interior.
- 6.-Se comunicará al/al apoderado, padres y/o cuidadores del/de la estudiante, por medio de la libreta de comunicaciones, la acción realizada con el/la estudiante, recordando que se tuvo previamente la autorización telefónica o que no se logro contactar para dicho procedimiento y debió ser asistido el niño o niña con el fin de d promover su derecho a mantener su higiene personal.

Autorización conforme al protocolo de cambio de ropa y/o limpieza
de niños y niñas de la escuela Millaray de Casas Viejas

YO _____ RUT: _____

APODERADO DE: _____

AUTORIZO A QUE CAMBIEN A MI HIJO/A EN CASO DE QUE SEA NECESARIO.

FIRMA: _____